CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **52.765.410**



Apellidos
SANCHEZ

Nombres
ROSA MARIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	F

Fecha de nacimiento
15 JUN 1979

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
MILAN (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
10 DIC 1997, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
12 DIC 2033

.CO

036832031

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

```
ICCOL036832031215001<<<<<<<<<<<
7906156F3312120COL52765410<<<5
SANCHEZ<<ROSA<MARIA<<<<<<<<<<<<
```

Powered by CamScanner



Datos Personales

NOMBRE	ROSA MARIA SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52.765.410 de BOGOTÁ
FECHA DE NACIMIENTO	15 de JUNIO de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO	MILÁN, CAQUETÁ
ESTADO CIVIL	SOLTERA
CIUDAD	BOGOTÁ
DIRECCIÓN	DG 77 B N°116-82 BQ 8 APT 201
TELÉFONO	3244548704
E-MAIL	rosamariasanchez265@gmail.com

Perfil

Soy Licenciada en Pedagogía Infantil con más de 14 años de experiencia en atención integral a la primera infancia en contextos públicos y privados. Con formación y experiencia en ejecución de capacitaciones grupales e individuales, especialista en procesos pedagógicos enfocados en el desarrollo socioemocional, la promoción de entornos protectores y el fortalecimiento del vínculo afectivo entre niños, niñas y sus familias.

Cuento con experiencia en metodologías adaptadas a la planeación y elaboración de estrategias lúdico-pedagógicas y elaboración de informes pedagógicos. Me caracterizo por mi vocación de servicio, liderazgo pedagógico, enfoque en derechos de la niñez y capacidad para trabajar con población vulnerable, fortaleciendo entornos protectores y vínculos afectivos seguros.

Formación Académica

Bachiller Académico: Centro Educativo Bolivariano

Universitarios: Universidad Minuto De Dios
Licenciada en Pedagogía Infantil

Experiencia Laboral

JARDIN INFANTIL EXPLORANDO MI MUNDO.

- **CARGO:** DOCENTE TITULAR NIVEL DE PÁRVULOS
- **FUNCIONES:** ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO E INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS CURRICULARES PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.
- **JEFE INMEDIATO:** CAROL VIVAS
- **TELÉFONO:** 3202874111- 7533410
- **TIEMPO:** FEBRERO 2012 A NOVIEMBRE 2013

JARDIN INFANTIL LOS HEROES DEL FUTURO.

- **CARGO:** DOCENTE TITULAR NIVEL DE PÁRVULOS Y CAMINADORES
- **FUNCIONES:** DESARROLLAR LA ATENCIÓN, LA CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES ENFOCADAS EN LOS INTERESES Y NECESIDADES TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL.
- **JEFE INMEDIATO:** VERÓNICA BOTERO
- **TELÉFONO:** 3115187478
- **TIEMPO:** FEBRERO 2014 A NOVIEMBRE 2015

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO JARDÍN INFANTIL SAN CAYETANO.

- **CARGO:** DOCENTE TITULAR DE PRE-JARDÍN
- **FUNCIONES:** MANEJO DE UN BUEN TRABAJO ARTICULANDO CON LAS FAMILIAS UN SEGUIMIENTO INDIVIDUAL A CADA UNO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BUSCANDO SIEMPRE BRINDAR ESTRATEGIAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS, ELABORACIÓN DE INFORMACIONES Y NOVEDADES DE CADA UNO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A CARGO.
- **JEFE INMEDIATO:** MARIA HELE FARFÁN
- **TELÉFONO:** 6812981- 3209622174
- **TIEMPO:** 18 DE MARZO 2019 A DICIEMBRE 2022

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO COLEGIO IRIARTE.

- **CARGO:** DOCENTE TITULAR DE PRIMERO
- **FUNCIONES:** ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AULA O RINCONES PEDAGÓGICOS, CREACIÓN DE PROYECTOS A TRABAJAR TENIENDO EN CUENTA NIÑOS Y NIÑAS CONSIDERANDO POBLACIÓN Y RECURSOS.
- **JEFE INMEDIATO:** GLADYS ROJAS
- **TELÉFONO:** 3164198294
- **TIEMPO:** FEBRERO DE 2022 A ENERO 14 DEL 2023

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE C.

- **CARGO:** DOCENTE ÁREA TRANSICIÓN
- **FUNCIONES:** ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, MADRES GESTANTES Y LACTANTES. DESARROLLO INFANTIL Y EL VÍNCULO AFECTIVO EN EL ÁMBITO FAMILIAR.
- **JEFE INMEDIATO:** CARLOS GUILLERMO
- **TELÉFONO:** 7692604

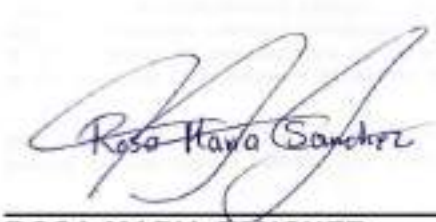
- **TIEMPO:** 13 DE FEBRERO DE 2024 A 13 DE FEBRERO DE 2025

Referencias

ROSA MARIA PANTOJA
LICENCIADA EN EDUCACIÓN
TELÉFONO: 3057847265

MARCELA GAMBOA
LICENCIADA EN EDUCACIÓN
TELÉFONO: 3134101863

MARIBEL VIRGUEZ
INGENIERÍA DE ALIMENTOS
TELÉFONO: 3178951682-4418970



ROSA MARIA SANCHEZ
C.C.: 52.765.410 de BOGOTÁ

La República De Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre él

Centro Educativo Bolivariano

Aprobación oficial Nº 3164 Sep. 12 de 2.000 expedida por la S E D

Confiere a:

SANCHEZ ROSA MARIA

C.C. No. 52,765,410 de BOGOTA

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes articulo 28 ley 115 de 1.994 y decreto 3011 de Diciembre 19 de 1.997

Rector

Yajaira Vizcaino
Secretaria

Anotado en el folio Nº 126 del libro de registro Nº 015 del Colegio

No se requiere registro según el decreto 921 del 6 de mayo de 1.994
Del ministerio de educación nacional

Dado en Bogotá D.C a los 15 días del mes de Julio de 2008.

Powered by CamScanner

Inscripción: S.E.D. No. 119
Registro: S.N.P. No. 098319

Acta de Grado
Centro Educativo Bolivariano

En la ciudad de Bogotá D.C. a los **15 días del mes Julio del año 2008** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el Rector y Secretaria, en la rectoria del **CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO** .Institución autorizada por la Secretaria de Educación Distrital en el nivel de Educación Básica y Media, según resolución 3164 de Septiembre 12 de 2.000, para otorgar el titulo de bachiller, en la **MODALIDAD ACADÉMICA**. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad aparecen a continuación:

SANCHEZ ROSA MARIA
C.C. No. 52.765.410 de Bogotá D.C.

Es fiel copia de acta general No. **015** de fecha 15 de Julio de 2008 conformada por: ciéntosesentaidos (162) estudiantes, comenzando con el nombre de **ARDILA MARÍN CARLOS URIEL** y cerrando con el nombre de: **ZAMBRANO LÒPEZ DORA SANDRA.**
Firmado y sellado por

Rector: **JOSÉ VICENTE NAJAR SANABRIA**
Secretaria: **YAJAIRA PIZARRO**
Firmado y sellado por

RECTOR
C.C. No. 17'182.758 de Bogotá

SECRETARIA
C.C No 32.868.442 de Santo Tomas

Dado en Bogota a los 15 días del mes de Julio del año **2008.**

FOLIO No.126

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rosa María Sánchez

C.C. No. 52.765.410

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO

Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución 12141 del 1 de Agosto de 1991. Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 141 del Libro de Registro No. 214
Bogotá 15 de Agosto de 2014
No. 21831

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 521

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día dieciséis (16) de Agosto de dos mil catorce (2014), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** a ***Rosa María Sánchez*** con cédula de ciudadanía No. ***52765410*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **21831** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***141*** del Libro No. ***004*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***90962*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día dieciséis (16) de Agosto de dos mil catorce (2014).

Marelen Castillo Torres
Rectora UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

JARDÍN INFANTIL EXPLORANDO MI MUNDO
NIT 52974261-4

CERTIFICACIÓN

El Jardín Infantil EXPLORANDO MI MUNDO certifica que la docente ROSA MARÍA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52765410 de Bogotá, laboró en nuestra institución de febrero de 2012 a noviembre 2013 como Docente Titular, con un contrato a término fijo.

Las funciones realizadas fueron:

- *Acompañamiento pedagógico integral de los niños y las niñas*
- *Manejo de las herramientas curriculares para la atención a la primera infancia*
- *Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años.*
- *Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias*
- *Elaboración de informes pedagógicos mensuales*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 6 de febrero de 2014, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

KAROL VIVAS

CORDINADORA

CALLE 6C N. 82A38 CASA 38
TEL: 753 3410 CEL: 320 287 4111 Email: jiexplorandomimundo@gmail.com

JARDIN INFANTIL "LOS HEROES DEL FOTURO"
CARRERA 3 ESTE # 47 - 19 SUR LA VICTORIA CEL. 311 3949807

Bogotá, D.C.15 de febrero de 2019

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que la señora ROSA MARÍA SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.765.410 de Bogotá, laboró en esta institución, desde el 15 de febrero del 2014 al 20 de noviembre del 2015, en el cargo de docente de preescolar.

FUNCIONES:

1. Desarrollar la atención, la creatividad e imaginación de los niños y las niñas
2. Desarrollo0 de actividades enfocadas en los intereses y necesidades teniendo en cuenta los lineamientos pedagógicos para la educación inicial
3. Trabajo articulado con las familias
4. Promoción de hábitos saludables, alimenticios y de aseo
5. Elaboración de informes pedagógicos y novedades individuales

Doy testimonio de su responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Se expide a solicitud de la interesada, a los 15 días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,

JARDIN INFANTIL

VERONICA BOTERO
coordinadora

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., 01 de junio de 2020

Señor (a)

SANCHEZ ROSA MARIA
52765410
Ciudad

Referencia: Comunicación de prórroga de nombramiento como docente provisional

Respetado(a) Señor(a):

De manera atenta le comunico que mediante resolución No 648 del 29 de mayo de 2020, fue prorrogado su nombramiento provisional como docente en el colegio COLEGIO GERARDO PAREDES (IED) área de AREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN del proyecto EDUCACIÓN INICIAL - SDIS - P 1050, jornada Completa, hasta él 12/31/2020.

Por lo anterior, le informo que deberá continuar la prestación del servicio en la institución citada.

Atentamente,

Recibí: Rosa
CC: 3-06-2020
Fecha: _____
Teléfonos: 3222184604
Email: rosamariasanchez265@gmail.com

MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Localidad: **Suba**

Vacante No 326127

Elaboró: Mary A Suarez.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C.,
Señor(a):
SANCHEZ ROSA MARIA
52765410

Referencia: Comunicación de prórroga de nombramiento como docente provisional

Respetado(a) Señor(a):

De manera atenta le comunico que mediante resolución No 2136 del 22 de noviembre de 2021, fue prorrogado su nombramiento provisional como docente en el área AREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN, en el COLEGIO GERARDO PAREDES (IED), Jornada Completa y nivel Preescolar, en el Proyecto Educación Inicial Convenio -SDIS hasta el 11 diciembre de 2022.

Por lo anterior, le informo que deberá continuar la prestación del servicio en la institución citada.

Atentamente,

Recibí: Rosa María Sánchez
CC: 52765470
Fecha: 30 noviembre 2021
Teléfonos: 3222486604
Email: rosamariasanchez22@gmail.com

MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Vacante 326127

Suba

Elaboró Mary A Suarez

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Powered by CamScanner

COLEGIO DISTRITAL GERARDO PAREDES
PAZ Y SALVO

Fecha: 16 de febrero 2023	
Nombres y Apellidos: Rosa María Sánchez	
Documento de identidad: 52765470	
AREA: Preescolar, jardín	

DEPENDENCIA		FIRMA RESPONSABLE
Coordinación Académica – Entrega de notas – Observador del alumno diligenciado – Asistencia estudiantes – Actas atención a padres y alumnos		Coordinadora San Cayetano
Coordinación de Convivencia		Coordinador
Orientación		NA
Biblioteca		NA
Audiovisuales		NA
Entrega de inventarios (Almacén)		
Pagaduría		
Tienda Escolar	Cafetería Bienestar estudiantil	NA

NOTA: La firma del presente Paz y Salvo, constata que el docente hizo entrega del siguiente material:

1. Departamento de Orientación: Material, seguimiento alumnos
2. Biblioteca: Textos, Videos, material de biblioteca
3. Coordinación Académica: Libros de calificaciones, reporte de logros pendientes, recuperación de logros.
4. Coordinación de convivencia: Observador de alumno, control de asistencia, citación a padres, atención alumnos.
5. Firma del Inventario
 Llaves de manejo (laboratorio, aula de informática, aula de clase, lockers)
 Almacén: Grabadora, DVD, etc.

Rosa María Sánchez
FIRMA DOCENTE

Powered by CamScanner

COLEGIO ALFREDO IRIARTE

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS 2497 AGOSTO 27 DE 2002
Código DANE 11100127387 NIT 830036325-5
LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE

Bogotá, 16 de enero de 2024

LA RECTORA
DEL COLEGIO ALFREDO IRIARTE I.ED.

Institución educativa de carácter oficial aprobada según Resolución 2497 de agosto 27 de 2002, emanada por la Secretaría de Educación del Distrito y en cumplimiento de sus funciones

CERTIFICA;

Radicado N° I-2024-6839
Fecha 22-01-2024 12:03
Folios 1 Anexos
Radicador CLAUDIA MARCELA NOVAO BUITRAGO
Destino 9110 - OFICINA DE PERSONAL
Consulte el estado de su tramite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRAMITE con el código de verificación 8IE7H

Que la docente Provisional **SANCHEZ ROSA MARIA;** identificada con. C.C **52765410**; Laboró en esta institución durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2023 y el 14 de enero de 2024, en el Área de **PRIMARIA**, jornada Tarde, Nivel Básica primaria y le fue terminado su nombramiento como provisional mediante Resolución 4366 del 29 de diciembre de 2023.

El (la) Docente en mención se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Institución.

Atentamente,

Milena Castro G

OLGA MILENA CASTRO GÓMEZ
Rectora

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C.,

Señor(a)
DIRECTIVO DOCENTE
COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)
KR 4 ESTE # 65 - 31 SUR - Tel: 7621132 – 7621084
Localidad 5
BOGOTÁ, D.C.

Respetado(a) Señor(a):

De manera atenta le informo que el (la) docente SANCHEZ ROSA MARIA con Cédula de Ciudadanía No. 52765410, fue nombrado(a) provisionalmente en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito Capital y ubicado (a) en el COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED), área de AREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN en la jornada Tarde, nivel Preescolar, hasta el dia hasta el 06 de diciembre de 2024 .
para cubrir la PRESUNTO ABANDONO DEL CARGO, concedida al (la) docente titular YASMIN PEREZ RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 52904944 . Por favor proceda a realizar la respectiva inducción institucional.

Anexamos el formato de constancia de Iniciación de labores para su diligenciamiento el cual debe ser escaneado y cargado en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito a través del FUT dentro de los 2 días hábiles siguientes a su iniciación de labores con el fin que el(la) docente sea incluido(a) en nómina. El no cumplimiento de la entrega del citado formato, genera el NO pago de los servicios prestados por el docente.

De igual manera el docente provisional SANCHEZ ROSA MARIA deber radicar el acta de finalización de nombramiento, una vez culmine la novedad administrativa o en caso de que el docente titular YASMIN PEREZ RINCON, se reintegre al colegio antes de la fecha de terminación de su novedad, con el fin de evitar una doble cancelación de salarios y demás emolumentos. Una vez finalice el periodo para el cual fue vinculado, el (la) docente no podrá continuar prestando el servicio sin acto administrativo que lo autorice, de conformidad con las prohibiciones señaladas en la ley 734 de 2002.

Si la situación administrativa del docente titular se encuentra cubierta mediante la figura de **Horas Extras**, éstas deberán ser suspendidas a fin de que el mencionado docente asuma la asignación académica correspondiente.

Es de anotar que el procedimiento descrito en el inciso segundo de la presente comunicación opera también para los retiros por invalidez y fallecimiento, caso en el cual se deberá remitir el registro de defunción correspondiente.

De otra parte, es importante tener en cuenta que cuando por situación excepcional no se requiera el cubrimiento de una novedad, se debe informar oportunamente por escrito y debidamente justificado a esta oficina.

Gracias por su gestión y colaboración,

MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Elaboro
Vacante # 423236

Av. El Dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:39 AM horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52765410**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ROSA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291249658

PIB
09:12:35

Bogotá DC, 13 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA MARIA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52765410:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 11:25:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52765410
Código de Verificación	527654102602121125 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROSA MARIA SANCHEZ** , quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52765410** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
Cordin		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Rosa María Sanchez identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 52765470 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 13 () de febrero de 2026.

Firma Rosa María Sánchez

Nombre Rosa María Sánchez

Cédula 52765 470

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:02 horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52765410,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ ROSA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 1273 de 2009

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Dirección de Investigación Criminal e Interpol

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52765410 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2026 01:22 PM

Código Verificación: **ETA9PSUYRX**

Válida hasta: **13/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC